

SECRETARIA DE CULTURA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.737-2023

Yo, JAVIER TRUJILLO CAMELO Secretario de Cultura, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 737-2023, suscrito por la ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA y el contratista ID SOLUTIONS S.A.S , persona jurídica identificada con NIT 901.295.980-7representada legalmente por CAMILO ANDRES GONZALEZ ECHEVERRI identificado con cedula de ciudadanía N° 94.539.615 , certifico que el contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 18/04/2023-17/06/2023

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	14/04/2023	2023001431	\$ 29.950.000
POLIZA	14/04/2023	14-46-101092530	\$ 14.975.000
ESTAMPILLA	18/04/2023	52446	\$ 299.000
FECHA DE SUSCRIPCION	13/04/2023		
FECHA DE INICIO	18/04/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	17/06/2023		
VALOR CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$29.950.000)		
OTRO SI	N/A		
ADICIÓN 1	N/A		
PRORROGA 1	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A		
VALOR A PAGAR	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$29.950.000)		

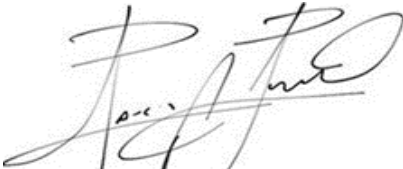
ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
08/08/2023

OBSERVACIONES: N/A

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)



JAVIER TRUJILLO CAMELO
SECRETARIO DE CULTURA

Elaboró: Katherine Ángel